

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALDIVIA	CAPÍTULO	45

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.	Aprendizaje	<u>Eficacia/Resultado Final*</u>  1. Estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico	(Número de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico/Número total de estudiantes de segundo básico)*100	0.15 %	0.15 %	69.97 %	1
Objetivo 2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los distintos actores del sistema a través de la capacitación permanente, la incorporación de tecnología y el intercambio de experiencias como forma de mejorar de sus prácticas.	Desarrollo de capacidades	<u>Eficacia/Producto*</u>  2. % de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzados, experto I o experto II.	(Nº de docentes y educadoras/es con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzados, experto I o experto II en el año t/Total docentes y educadoras/es con al menos dos bienios)*100	15.00 %	15.00 %	18.84 %	2
Objetivo 3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, a través de una clara, gobernanza, el trabajo colaborativo y el monitoreo, mejorando la toma de decisiones y	Liderazgo pedagógico	<u>Eficacia/Producto*</u>  3. Equipos directivos que aplican prácticas de observación en aula	(Nº de equipos directivos que aplican prácticas de observación en aula/Nº Establecimientos educacionales con equipos directivos)*100	10.00 %	12.50 %	69.57 %	3

la gestión educativa.							
Objetivo 4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los establecimientos educacionales a través de la aplicación de estándares de la infraestructura y su mantenimiento.	Gestión en infraestructura	<u>Eficacia/Producto*</u>  4. Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	(Número de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t/Número total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	4
Objetivo 5. Asegurar la sostenibilidad financiera a través de la obtención de ingresos y el uso eficiente de los recursos para disminuir déficit operacional.	Sostenibilidad financiera	<u>Eficacia/Proceso*</u>  5. % de gasto en remuneraciones respecto del gasto total del SLEP en el programa presupuestario vinculado a servicio educativo.	(Total gasto en el subtítulo 21/la suma de subtítulos 21 y 22)*100	69.65 %	87.79 %	86.38 %	5
Objetivo 6. Mejorar la relación entre todos los actores institucionales mediante la incorporación del respeto a diversidad, la inclusión, la participación y los valores democráticos para contribuir al desarrollo de las personas	Convivencia Escolar	<u>Eficacia/Producto*</u>  6. % de establecimientos que mejoran o mantienen su clima y convivencia escolar.	(Nº de establecimientos que mejora en IDPS CC año t + Nº de establecimientos que se mantiene en IDPS CC y tiene mejores niveles que establecimientos de su GSE año t/Nº establecimientos que tienen IDPS CC año t)*100	53.25 %	53.25 %	54.55 %	6

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1. Resultado real sobre la meta.
2. Antes del final de cada año se debe presentar un informe general que contenga la información del número de alumnos de segundo año que logran lectura comprensiva de acuerdo a plataforma.
3. El informe deberá contener la matrícula para 2 básico al mes al mes en que se realizó la medición.
1. Resultado real sobre la meta
2. Según Ley 21.625 se considera la antigüedad laboral mínima de 2 bienios para estar en alguno de los tramos planteados (Avanzado, Experto I o Experto II)
3. Se considera a docentes de establecimientos escolares y a educadores/as de jardines infantiles y sala cuna
1. Se considera que el equipo directivo de cada establecimiento tenga al menos una visita al aula durante el año t.
2. Se considera a establecimientos escolares con equipos directivos que imparten educación entre 1° básico y 4° medio.
3. No se consideran establecimientos educacionales uni, bi y tridocentes y aquellos que siendo unigrado no cuenten con equipo directivo.
4. Se consideran establecimientos educacionales cuya matrícula no exceda los 200 alumnos
1. Si el Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales:  
 Alcanza la meta, le corresponde el total de la ponderación.

- Es menor que la meta, pero mayor o igual 50%, obtiene un resultado parcial respecto a la meta.
- Es menor a 50% le corresponde una ponderación de 0.

2. Se entenderá por estándares ENEP a:

- a) Salubridad y dignidad: El proyecto incluye intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, y a solucionar problemas de filtraciones y humedades.
  - b) Habitabilidad y confort: El proyecto incluye partidas relacionadas a la envolvente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico.
  - c) Inclusión: El proyecto incluye intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y al desplazamiento seguro y fluido dentro de este, principalmente recintos docentes, de atención al público y recintos sanitarios de conformidad a los indicado en el DS N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
  - d) Innovación en aula: El proyecto contempla obras físicas y/o mobiliario orientadas a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI de los niveles de prekínder y kínder, según la Guía del plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y sus actualizaciones
3. Los listados de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar el cual se está mejorando.
4. Los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP, los que son certificados en la fase de elegibilidad técnica que efectúa el Departamento de Infraestructura Educacional de la DEP (DIEE) quedando registrado en el sistema de la DEP.
5. 1. Se considera como presupuesto inicial el consignado en la ley de presupuesto del año t.  
2. Considera tanto el gasto como el presupuesto sólo del programa 02 del Servicio Local  
3. El gasto en remuneraciones será el que indique el SIGFE al cierre del año t,  
4 Se considera una proporción adecuada a un máximo de 85% de gasto en remuneraciones (subtítulo 21) respecto al gasto en todo el servicio educativo (suma de subtítulo 21 y 22)
6. 1. Criterio de mejora o mantiene IDPS CC: Mejora o (Mantiene y Mejor que el GSE).  
2. Se consideran como diferentes a un mismo establecimiento que tiene IDPS para básica y para media.